

## PLAN DE BARRIO DE COMILLAS Y ALTO DE SAN ISIDRO

### Comisión de Seguimiento 15 de abril de 2015, 10:40 horas RESUMEN DE ACUERDOS ALCANZADOS

---

#### **Relación de Asistentes:**

Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado:

- Jose Fernández Sanchez (Director General)
- Carlos González Esteban (Jefe del Servicio Gestión Presupuestaria Participada)
- Raquel Muros (Consejera técnica)

Dirección General de Igualdad de Oportunidades

- Rosa Gómez Rivera (Jefa del Departamento Promoción de la Igualdad y Atención a las Mujeres)
- Erika Andrade Riefer (Agente de Igualdad de Carabanchel)

Junta Municipal del Distrito

- Francisca Naharro Sereno (Gerente)
- Maite Valle Pérez (Jefa de la Sección de Educación)
- Mercedes Encinas Ruíz (Jefa de la Sección de Coordinación de Centros Sociales)

FRAVM

- Silvia González Iturraspe

Asociaciones de Vecinos

- Elena Sigüenza. AV Parque de Comillas
- M<sup>a</sup> Carmen González López. AV Alto de San Isidro.
- Juan Luis Camarero L. de Guevara. AV Alto de San Isidro.

Asociación Red Consultora

- Alicia Bevide Abascal (consultora)

#### **Reunidos los anteriormente mencionados con fecha 15 de abril de 2015, a las 10:40 horas, en la calle José Ortega y Gasset 100 6<sup>a</sup> planta, con ocasión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento de los Planes de Barrio de Comillas y Alto de San Isidro:**

1. El nivel ponderado de ejecución en el año 2014 ha sido del 100 % en el Plan de Barrio 2012-2015 de Comillas, con 29 actuaciones ejecutadas, e igualmente del 100 % en el Plan de Barrio 2013-2016 de Alto de San Isidro, con 35 actuaciones ejecutadas.
2. Dentro del marco del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la FRAVM para el desarrollo en 2014 de proyectos de los Planes de Barrio, las asociaciones de vecinos han en desarrollado los 7 proyectos que se relacionan a continuación:
  - P.B. Comillas (A.V. Parque de Comillas):
    - Comillas cultural, integrador y solidario
    - Programa empoderamiento de la mujer
    - Radio comillas en Internet (Taller de radio)
    - Deportes alternativos intergeneracionales:
      - Capoeira

- Psicomotricidad
    - Caminatas
  - P.B. Alto de San Isidro (A.V. Alto de San Isidro)
    - Alfabetización y cultura española
3. Se presenta propuesta de desdoblamiento de la actuación nº 2 del Plan de Barrio Alto de San Isidro, referida al desarrollo de un programa de educación en valores, desgajando de la misma el taller de igualdad de trato que, por tener entidad propia, pasa a incorporarse al Plan de Barrio de Alto de San Isidro como una nueva actuación independiente.
  4. En relación con las actuaciones 6, 7 y 8 del Plan de Barrio Alto de San Isidro, referidas al desarrollo de actividades extraescolares, consistentes en la realización de un taller de apoyo al estudio, un taller de juegos cooperativos y un taller de dinamización de bibliotecas en los colegios Miguel Server, Lope de Vega y Concepción Arenal, se acuerda que las actuaciones nº 6 (taller de apoyo al estudio) y nº 7 (taller de juegos cooperativos) se desarrolle en el colegio Lope de Vega, en tanto que la actuación nº 8 (taller de dinamización de bibliotecas) se desarrolle en el colegio Miguel Servet, atendiendo a las características propias de cada centro educativo, tal y como se ha hecho en el año 2014, dándose por ejecutadas en su totalidad.
  5. Por la representante de la A.V. Parque de Comillas, se manifiesta, en relación con la celebración del mercadillo del trueque que vienen realizando todos los años, que este año consideran oportuno trasladar su emplazamiento, por lo que así lo han solicitado al Distrito, cuyos servicios técnicos les han indicado la imposibilidad de celebrarlo en el nuevo emplazamiento propuesto. Por la Gerente se pone de manifiesto que este tipo de actividades se encuentra regulada en caso de celebrarse en la vía pública, debiendo adecuarse a los requisitos dispuestos en la normativa, a fin de asegurar la movilidad en la vía pública y, una vez informada favorablemente la propuesta, debe incorporarse la actividad a la relación que anualmente acuerda el Pleno del Distrito, en tanto que si el emplazamiento solicitado no es en una vía pública, tales limitaciones y requisitos no se producen. Agradeciendo la representante de la asociación de vecinos la aclaración facilitada por la Gerente, se acuerda que la asociación propondrán nuevo emplazamiento, a cuyo efecto, previamente lo contrastarán con el distrito.
  6. En relación con las actuaciones 26 y 27 del Plan de Barrio de Comillas, referidas a talleres y actividades a realizar en el espacio de igualdad María de Maeztu, se acuerda añadir a su formulación el que las mismas se desarrollen "en colaboración con las asociaciones".
  7. Se acuerda que los talleres y sesiones de animación a la lectura (actuación nº 5 del Plan de Barrio de San Isidro y 14 del Plan de Barrio de Comillas), se sustituyen en 2015 por la realización de talleres de teatro.
  8. Por lo que se refiere al convenio 2015, se informa que el mismo se encuentra en tramitación, habiéndose formulado por las asociaciones la siguiente propuesta de proyectos a desarrollar:
    - P.B. Comillas (A.V. El Parque de Comillas)
      - La araña comillera
      - Taller de expresión corporal
      - Empoderamiento de la mujer
    - P.B. Alto de San Isidro (A.V Camino Alto de San Isidro)

- Alfabetización y cultura española
9. El nivel global de satisfacción de los usuarios consultados participantes en los programas desarrollados dentro del Plan de Barrio de Comillas en el año 2014 ha sido de 7,89 puntos sobre 10, habiéndose evaluado 9 actuaciones, con un total de 231 cuestionarios, de las cuales 6 han sido proyectos desarrollados por la asociación de vecinos. En el marco del Plan de Barrio de Alto de San Isidro se han evaluado 5 proyectos, 1 de los cuales ha sido desarrollado por la asociación de vecinos, habiéndose cumplimentado un total de 62 cuestionarios y alcanzándose un grado de satisfacción global de 7,97 puntos sobre 10
10. Para el año 2015 la Comisión acuerda que las actuaciones a evaluar por los usuarios sean todas las contempladas en el convenio Ayuntamiento FRAVM para la anualidad 2015 y las siguientes 5 a desarrollar por el Distrito:
- P.B. Comillas: Las actuaciones nºs 2, 6 y 15
  - P.B. Alto de San Isidro: Las actuaciones nºs 2, 4, 11 y 12

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 h.

Madrid, a 15 de abril de 2015



Comisión de Seguimiento, 15 de abril de 2015